

18 de Noviembre de 1957

Excmo. Sr. D. José María Del Moral

Gobernador Civil de Guipuzcoa

SAN SEBASTIAN

Excelentísimo Sr. y distinguido amigo: Recibí su honorable carta del 8 del corriente a la que adjuntaba copia de otra del Excmo. Sr. Subsecretario de Trabajo. Todos hemos quedado encantados de esta rapidez con que se ha tramitado el expediente en el Ministerio de Trabajo y le damos a Ud. las más expresivas gracias por el interés que ha tomado por este asunto. Tan pronto como se reciba la certificación aludida se harán las escrituras públicas y si algún día conviene celebrar la inauguración oficial, aquella factoría constituida en cooperativa industrial está en marcha. Esperamos que después de las Pascuas se incorporarán a la misma los socios que aun no lo han hecho. De todas formas el primer grupo están trabajando muy bien, con mucho entusiasmo y con cabeza.

Habría recibido también Ud. una instancia del Presidente de la Cooperativa de Consumo San José para proceder al derribo de la casa No. 31 de la Calle Rezusta, que es de dicha cooperativa y la quiere para destinar tres plantas de la misma, de 235 m² aproximadamente cada una, para los despachos y almacenes centrales de la Cooperativa, levantando arriba otras dos o tres plantas para viviendas para los dos inquilinos actuales, para la administración de la Cooperativa y alojamiento de un instituto secular femenino con cuyos servicios se espera contar junto con la de algunas dependientas para el mejor régimen de la Cooperativa. Hemos hecho todo lo posible para llegar a un acuerdo con los inquilinos, pero de momento no ha sido posible debido a que a la vista de la necesidad que tiene la cooperativa se ha desatado la ambición. Se les ha ofrecido una indemnización, igualmente se les ha ofrecido la construcción rancorada de las viviendas y casa, quedando ellos con sus respectivas viviendas y han solicitado la compra de las plantas que actualmente ocupan o la construcción exclusiva por parte de la cooperativa de toda la estructura para quedarse ellos con las viviendas en propiedad corriendo con los gastos de división interior y terminado de la obra. La primera solución impide el desenvolvimiento de la Cooperativa, que necesita más de dos plantas e incluso vemos que las obras de acondicionamiento son más costosas que edificación nueva debido al tipo de construcción y distribución actuales de la casa. Hemos creído que la mejor solución para

unos y otros en definitiva es el derribo y rápida construcción de la casa, ya que el problema de alojamiento interino se puede resolver con un poco de buena voluntad e interés de unos y otros. Los inquilinos son un matrimonio sin hijos y otra viuda con un hijo, ya que otro tiene en el Seminario. Con todo aun a la vista de la autorización para el derribo quisieramos llegar a un acuerdo, que permita la ejecución del proyecto en el mejor ambiente.

No sé si un día no voy a tener que recurrir a Ud. por otro asunto de la Escuela. No hemos recibido ninguna subvención durante el año 1957, aun cuando nos han comunicado del Ministerio de Educación Nacional que todo está en regla y en tramites la solicitud presentada hace más de un año. Vamos a esperar este mes si mientras nos deja en paz el Banco.

Adjunto le envío la contestación que hemos tenido que dar al Instituto Nacional de la Vivienda. Este de la vivienda es otro problema que va a requerir el interés y la colaboración de todas las fuerzas vivas.

Amablemente le saluda y se ofrece suyo s.s. y amigo,